



El Modelo de utilidad a que se refiere la presente Memoria, se destina a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en todo el territorio nacional, de un nuevo juego de salón.

5. El nuevo juego que vamos a describir pertenece al tipo de los denominados "billarines" y es del grupo de los que ofrecen premios en monedas.

10. En términos generales consiste en un tablero rectangular de juego provisto de una determinada inclinación y planos de evacuación de las bolas erradas que se lanzan una a una con ayuda de un lanzador orientable con la intención de hacerlas entrar por uno u otro de los varios agujeros estratégicamente distribuidos sobre el citado tablero. Cuando una bola llega a introducirse por un agujero, acciona con su peso un microinterruptor que pone en servicio un dispositivo eléctrico de entrega de monedas que, en cantidad variable que esté en relación con la dificultad, constituyen el premio que obtiene el jugador. Las bolas erradas son evacuadas a través de dos agujeros sin premio y entregadas a un dispositivo de elevación que sitúa una de ellas sobre el lanzador orientable cada vez que el jugador introduce una moneda que es la que pone en servicio el citado dispositivo elevador.

25. El tablero de juego se presenta imitando el de una mesa de billar americano, con los agujeros dispuestos en la posición teórica de las seis troneras que existen en ella de los cuales, los dos situados en --

30.- las esquinas que flanquean la banda corta en la que va colocado el lanzador de bolas son los de evacuación de bolas erradas; los otros cuatro agujeros periféricos y un quinto que va dispuesto sobre el eje longitudinal del tablero, son los agujeros con premio.

35.- Es particular característica del tablero de juego el hecho de que sus dos bandas largas y la banda corta opuesta a la del lanzador de bolas están guarnecidas con un junquillo de goma, convenientemente forrado que, imitando el comportamiento de las bandas de una mesa de billar, permiten establecer combinaciones con las direcciones iniciales que imprime el lanzador a las bolas.

40.- Para mejor comprensión del objeto y sólamente a título de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que:

45.- La fig. 1, representa la vista superior en planta del tablero de juego.

50.- La fig. 2, representa la vista de la sección vertical del lanzador de bolas orientable, en la cual y para mayor claridad se representan girados 90° los canales de llegada de bolas erradas al dispositivo de elevación.

55.- Según lo diseñado, en la fig. 1 puede apreciarse el tablero de juego -1-, de forma rectangular y con unas dimensiones proporcionales a las de una mesa de billar, la mitad del cual ha sido conformada con dos aristas salientes -la- que delimitan dos rectángulos y dos aristas entrantes -lb- que se juntan en ángulo en la zona central y que constituyen las diagonales -

60.- de aquellos rectángulos determinando así los adecuados planos de evacuación de las bolas erradas hacia los agujeros -2- por los que desaparecen. En la otra mitad del tablero de juego -1-, van situados los cinco agujeros premiados -3-, cuatro de ellos periféricos y una central, todos los cuales llevan su espacio inter-  
65.- ferido por un vástago que, al ser desplazado por la bola, actúa un microinterruptor que pone en servicio un dispositivo eléctrico de entrega de monedas en sí conocido.

70.- Las dos bandas largas del tablero -1- y la banda corta del lado de los agujeros premiados -3-, llevan adscrita una guarnición de goma -4-. La otra banda es tá exenta de tal guarnición y, en su centro, lleva in-  
75.- cluído el lanzador orientable -5-, el cual comprende una parte tubular -6- que es pasante por un agujero, de una corredera plana -7- apta para deslizarse sobre dos guías horizontales -8-, superior e inferior, adscritas a la banda del tablero -1- y detadas de topes.  
80.- de fin de carrera. Dentro de la parte tubular -6- y con la oposición de un resorte interno -9-, puede des- plazarse una varilla -10- provista de un taco golpeador -11- y, en su extremo exterior, de una manija de accionamiento -12- y de un resorte de freno -13-.

85.- La citada parte tubular -6- está solidarizada con una cuna -14- que, a su vez, se acoda y prolonga con otra parte tubular descendente -15- que se apoya en giro sobre un cojinete fijo -16-.

El eje vertical -AA- es común a la parte tubular descendente -15-, al cojinete fijo -16- para la misma y al dispositivo de elevación -17-.

90.-

Este dispositivo de elevación -17- está constituido por una leva -17a- que es movida por un motor eléctrico puesto en servicio por contacto establecido por la moneda que introduce el jugador y que, al girar, - desplaza un vástago -17b- que sube conducido por una guía tubular -17c- y que, merced a su base superior en

95.-

bisel, sitúa en la cuna -14- a la bola -18- depositada sobre él y que, ahora, resulta bajo la acción del taco golpeador -11-. Al retroceder el vástago -17b-, deja a la bola -18a- en situación de ser lanzada al tablero de juego -1- y, al colocarse en su posición de origen, permite que se sitúe sobre él una u otra de las bolas -18b- que llegan por los canales -19- directamente relacionados con los agujeros -2- de evacuación de bolas erradas.

100.-

105.-

Con los elementos expuestos, el lanzador orientable -5- puede ser dirigido hacia cualquier punto del tablero de juego -1- girando sobre el eje -AA- y conducido por la corredera -7- y las guías -8- y, una vez apuntado, la bola -18a- se dispara tirando de la manija -12- y soltando para que el resorte -9- empuje al taco golpeador -11- y éste a la citada bola -18a- que, discurrendo sobre el tablero y golpeando sobre las bandas de goma -4- entra por uno u otro de los agujeros con premio -3- o bien es evacuada por uno de los agujeros -2-.

110.-

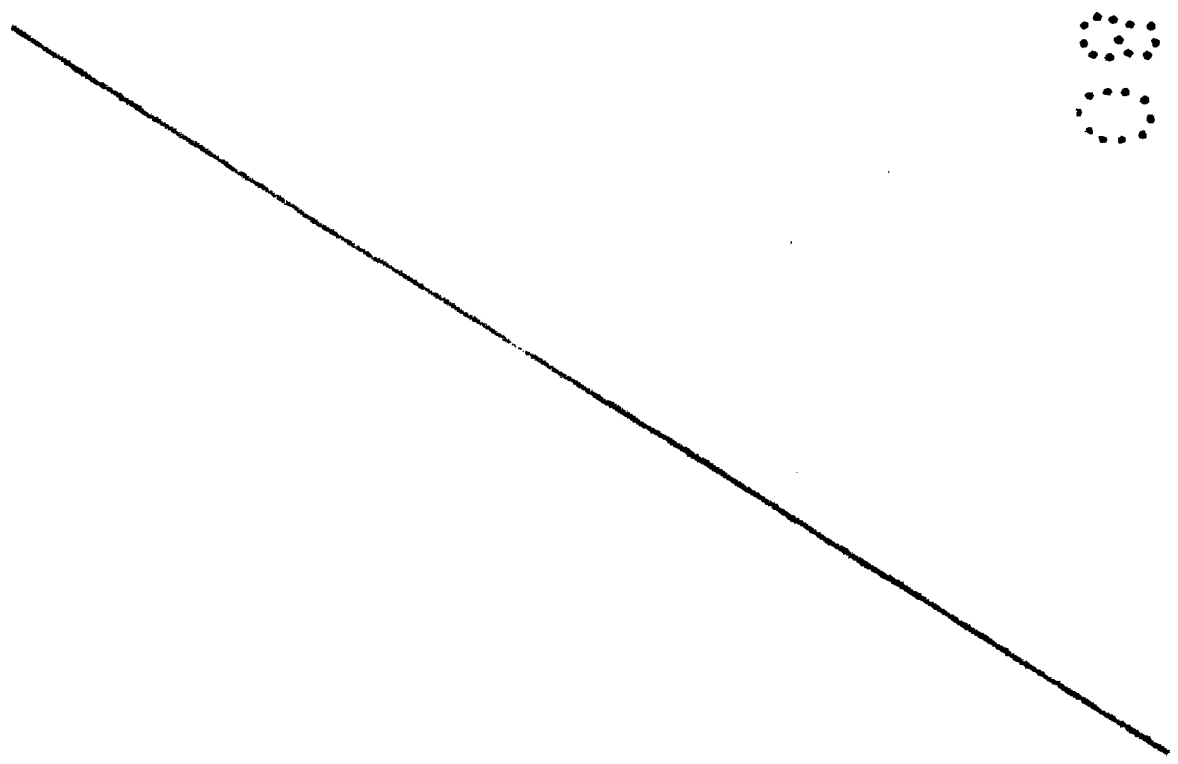
115.-

Obviamente, el nuevo juego de salón que hemos des

120.- crito estará incluido en un mueble de características y formas adecuadas y dotado de una encimera transparente que permite ver con toda claridad el tablero de juego y de un pié cerrado que contiene los dispositivos eléctricos de accionamiento de la leva -17a- y de --- cuenta y entrega de monedas, en sí conocidos.

125.- Son variables las circunstancias de tamaño, forma y material particularmente referidas a cada uno de los elementos que integran el conjunto del nuevo juego, en el que podrá ser variado todo aquello que no suponga una alteración de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada descripción, la cual deberá ser considerada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

130.- Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes



REIVINDICACIONES

135.            1a.- Nuevo juego de salón, del tipo de los denominados "billarines" que ofrecen premios en monedas y - que comprenden un tablero o campo de juego rectangular que imita proporcionalmente una mesa de billar americano con troneras, que está dotado de una determinada inclinación y provisto de planos de evacuación de las bolas erradas que se lanzan, una a una, con ayuda de un lanzador orientable, caracterizado porque la mitad del campo ha sido conformada con dos aristas salientes que delimitan dos rectángulos y dos aristas entrantes divergentes desde la zona central y constituyendo las diagonales de aquellos rectángulos determinando así unos planos que dirigen las bolas erradas hacia los dos agujeros de esquina de un testero, por los que desaparecen; y porque, en la otra mitad del campo, van situados cinco agujeros premiados, cuatro periféricos y uno central, que llevan su espacio interferido por un vástago que, al ser desplazado por una bola que se introduzca, actúa un microinterruptor que pone en servicio un dispositivo eléctrico de cuenta y entrega de monedas en sí conocido.
- 140.-
- 145.-
- 150.-
- 155.-
- 160.-
- 2a.- Nuevo juego de salón, según la reivindicación 1a, caracterizado porque las dos bandas largas del tablero y la banda corta del lado de los agujeros premiados, llevan adscrita una guarnición de goma de la cual está exenta la otra banda corta que, en su centro, lleva incluido el lanzador orientable de bolas.

165.- 3a.- Nuevo juego de salón, según las anteriores --- reivindicaciones, caracterizado porque el lanzador orientable comprende una parte tubular que es pasante por un agujero de una corredera plana apta para deslizarse sobre dos guías, superior e inferior, adscritas a la banda del tablero y dotadas de topes de fin de carrera, -- dentro de cual parte tubular y con la oposición de un resorte interno, puede desplazarse una varilla provista de un taco golpeador, de una manija exterior de accionamiento y de un resorte de freno. ....

175.- 4a.- Nuevo juego de salón, según las anteriores --- reivindicaciones, caracterizado porque la citada parte tubular horizontal está solidarizada con una cuna que, a su vez, se acoda y prolonga con una parte tubular verticalmente descendente que se apoya en giro sobre un eje, jinete fijo cuyo eje geométrico es prolongación del eje de un dispositivo de elevación de bolas hasta la cuna de su lanzamiento. ....

180.- 5a.- Nuevo juego de salón, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el dispositivo de elevación de bolas está constituido por una leva, que es movida por un motor eléctrico, puesto en servicio -- por contacto establecido por la monera que introduce el jugador según disposición en sí conocidas, cual leva al girar desplaza un vástago que sube conducido por una guía tubular y que, merced a su base superior en bisel, sitúa en la cuna de lanzamiento a una bola previamente depositada sobre él y que ahora resulta bajo la acción del taco golpeador del lanzador orientable, operación -- que es factible al retroceder el vástago que, al volver

185.-

190.-

se a situar en su posición de origen, permite que se -  
sitúe sobre él otra bola que la lleva por unos canales  
directamente relacionados con los agujeros de evacua-  
ción de las bolas erradas, y de las bolas premiadas.

195.-

6a.- NUEVO JUEGO DE SALÓN.

Según se describe y reivindica en la presente Memo-  
ria descriptiva que consta de nueve hojas foliadas y -  
escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de  
dibujos.

200.-

Madrid, dieciseis de Diciembre de mil nove--  
cientos ochenta.

P.A.,

205.-

A . ARICHA FERNANDEZ

P . P .



FIG. 1.

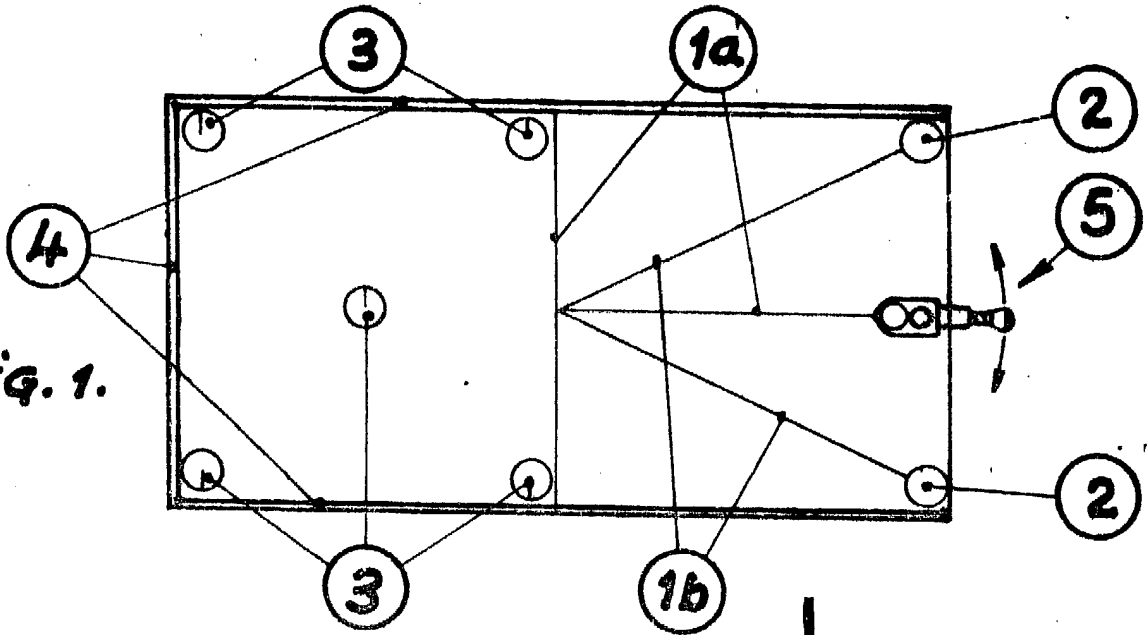
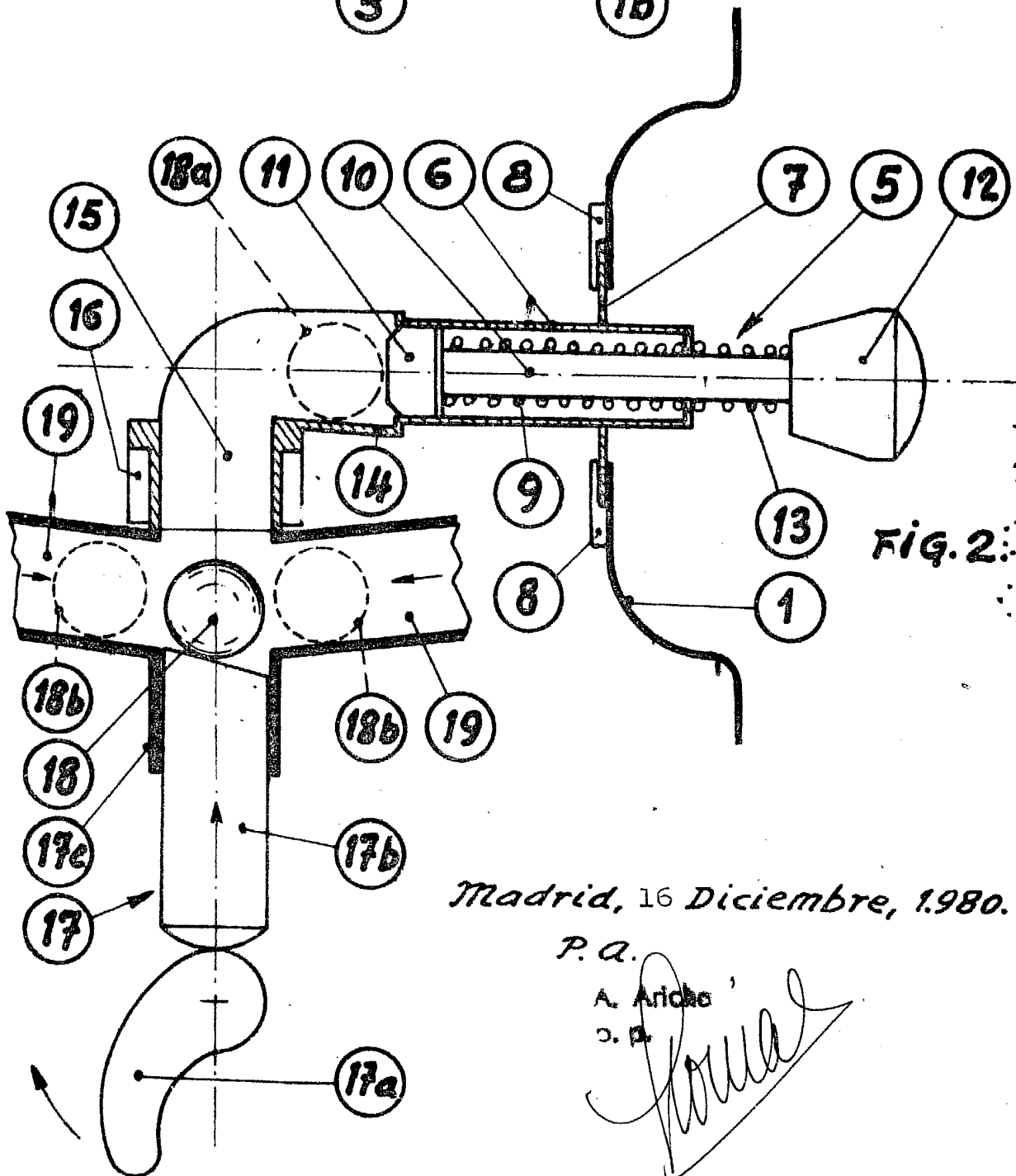


FIG. 2.



Madrid, 16 Diciembre, 1980.

P. a.

A. Arico  
D. P.

Escala variable.